

Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 22 de Marzo de 2018.-

Expte. N° 05/18 Letra "DEM"

ORDENANZA N° 12/18.-

VISTO:

LA necesidad de realizar la mensura de la porción de calle Las Campanitas, lindero Sur del Lote N; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el lugar se encuentran varias familias asentadas aproximadamente hace mas de 10 años, y

QUE, es necesario su desafectación a fin de respetar la constitución natural existente, y

QUE por lo expuesto resulta necesario el dictamen del presente instrumento legal.

POR ELLO:

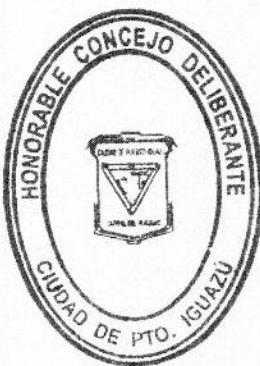
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: DESAFECTASE del Dominio Publico Municipal la superficie de la Calle Las Campanitas, lindero Sur del Lote N, según croquis adjunto que forma parte de la presente Ordenanza, ubicado en el Barrio Cataratas.-

ARTICULO 2º: AFECTASE al Dominio Privado la porción de Calle Las Campanitas, lindero Sur del Lote N, conforme al croquis adjunto.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos, **CUMPLIDO. ARCHIVESE.-**

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

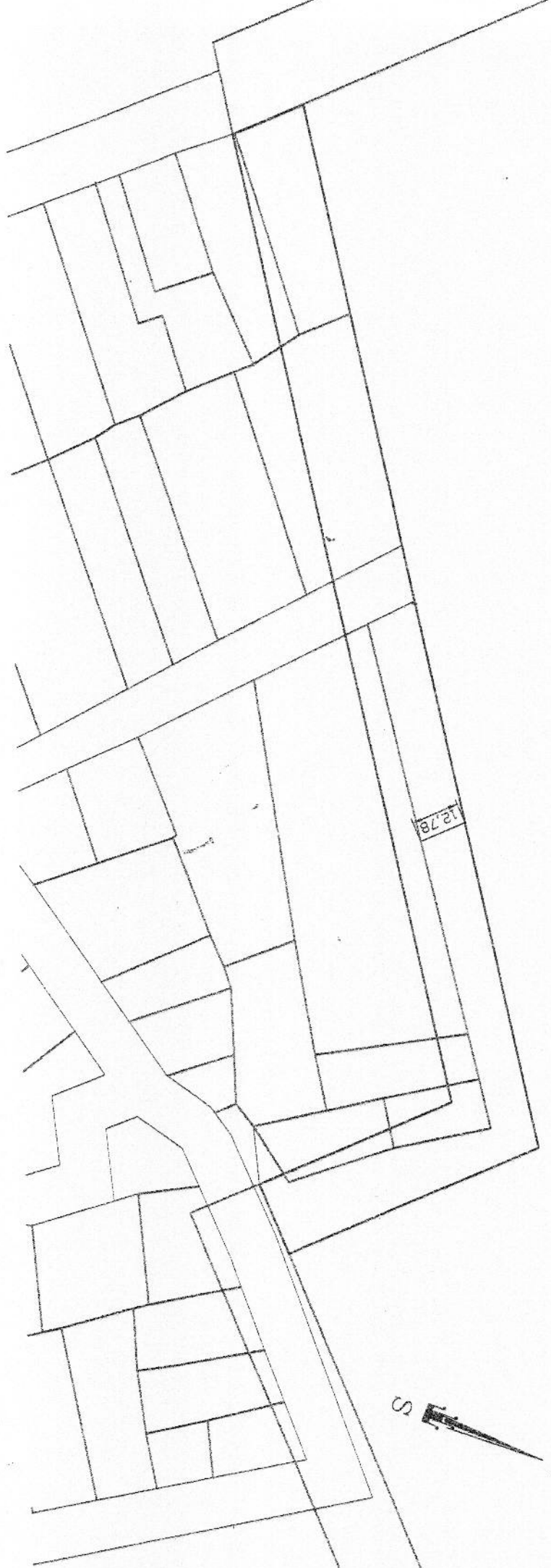


Procurador Nacional
Raynoldo Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Fº -03- C/FS	
Expe. 23/18	Letra HCD
ENTRO	SALIO
Día	Día 23
Mes	Mes 03
Año	Año 2018

Municipalidad de Pto. Iguazú	
Mesa de Entrada y Salida	
24/18	Letra HCD
ENTRO	SALIO
Día 23	Día
Mes 03	Mes
Año 2018	Año

Adj. Plans



Calle Los ALES

Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú